



RESOLUCIÓN No. 912.110.132
(MARZO 20 de 2018)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPLEMENTA EL INCREMENTO SALARIAL DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES ADSCRITOS A LA PLANTA DE CARGOS DE METRO CALI S.A. DURANTE LA VIGENCIA 2018”

El Presidente de Metro Cali S.A., en uso de sus facultades conferidas en la Escritura Pública No. 0580 del 25 de febrero de 1999 en la Notaria Novena del Circulo de Cali, expedida el 25 de febrero de 1999, y

CONSIDERANDO

Que en el artículo 39 de la Escritura Pública No. 0580 del 25 de febrero de 1999, establece las funciones generales del Presidente de Metro Cali S.A.:

“(...) son mandatarios con representación, investidos de funciones ejecutiva y administrativas y como tales, tienen a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirán con arreglo a las normas de estos Estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las ordenes e instrucciones de la Junta Directiva. (...)”

Que en el mismo documento establece como funciones específicas;

(...)

3. *Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la sociedad.*

(...)

Que mediante acta de Junta Directiva N° 4 del 16 de marzo de 2018, fue aprobado el incremento salarial para la vigencia 2018 en un porcentaje del 5,09%, retroactivo al 01 de enero de 2018, para los Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales adscritos a la planta de cargos de Metro Cali S.A.

Que, mediante correo electrónico del 16 de marzo de 2018, el Director Financiero y Administrativo (e) informa la aprobación y el porcentaje aprobado para iniciar trámites de liquidación en la nómina.

Que la Secretaria General y de Asuntos Jurídicos, expide con fecha del 16 de marzo de 2018, certificación en la cual hace constar que en la reunión de Junta Directiva efectuada el día 16 de marzo de 2018, se discutió y aprobó el incremento salarial para los Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales adscritos a la planta de cargos de Metro Cali S.A.

Que, de acuerdo a lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: INCREMENTAR en un CINCO PUNTO CERO NUEVE POR CIENTO (5.09%), la asignación básica mensual devengada por los empleados públicos



Avenida Vásquez cobo No 23N-59
PBX: 660 00 01 FAX 653 65 10 – metrocali@metrocali.gov.co
GD-M-01-F-10 Versión: 3.0 Fecha: 22/11/2013

Página 1 de 2





RESOLUCIÓN No. 912.110.132
(MARZO 20 de 2018)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPLEMENTA EL INCREMENTO SALARIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES ADSCRITOS A LA PLANTA DE CARGOS DE METRO CALI S.A. DURANTE LA VIGENCIA 2018"

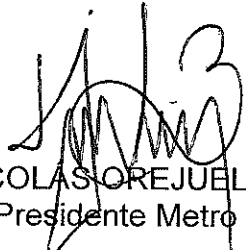
NATURALEZA DEL CARGO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL 2018
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	Presidente	\$15.651.144
	Vicepresidente	\$12.503.001
	Director	\$10.452.045
	Jefe de Oficina	\$8.158.864
	Profesional Especializado	\$6.286.901
	Profesional Universitario	\$4.624.096
	Secretaria de Presidencia y Vicepresidencia	\$3.058.478
TRABAJADOR OFICIAL	Profesional Especializado	\$6.286.901
	Profesional Universitario	\$4.624.096
	Técnico Administrativo	\$2.762.893
	Auxiliar Administrativo	\$2.514.194
	Secretaria	\$2.078.623
	Recepcionista	\$1.882.501
	Mensajero	\$1.882.501
	Conductor	\$1.882.501
Conserje	\$1.472.589	

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

ARTÍCULO CUARTO: Remítase copia de este acto administrativo a la Dirección Financiera y Administrativa y Oficina de Gestión Humana para que tramite el cumplimiento del mismo, de acuerdo su competencia y responsabilidad.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los Veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).


NICOLÁS OREJUELA BOTERO
Presidente Metro Cali S.A.

Revisó: Ingrid Ospina Realpe, Vicepresidente Ejecutiva.
Paola Andrea Mejía, Secretaria General y Asuntos Jurídicos.
Jaime Andrés Martínez Henao, Director Financiero y Administrativo
Beatris Eugenia Orosco Parra, Jefe de Oficina Gestión Humana.
Proyectó: María del Socorro Calero L.-Profesional Especializado Oficina Gestión Humana.







**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE ASUNTOS JURIDICOS
DE METRO CALI S.A.**

En ejercicio de sus atribuciones estatutarias, y especialmente las conferidas a través del literal E, artículo 40 de la Escritura Pública No. 0580 de febrero 25 de 1999 y del numeral 1 del Manual de Funciones de Metro Cali S.A., 9.17 Secretario General y de Asuntos Jurídicos

CERTIFICA

Que, en sesión de Junta Directiva Ordinaria efectuada el 16 de marzo de 2018, dentro del punto "Proposiciones y Varios" la Vicepresidencia Ejecutiva de la entidad, presentó solicitud de aprobación para acogerse al incremento salarial propuesto por la Presidencia de la República en el Decreto 309 de 2018 correspondiente al 5.09% retroactivo al primero (1) de enero de 2018.

Esta solicitud fue aprobada por todos los miembros de Junta Directiva presentes en dicha sesión.

Esta decisión está contenida en el Acta de Junta Directiva Ordinaria No. 04 del 16 de marzo de 2018.

Se expide a solicitud del interesado y se firma en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,


PAOLA ANDREA MEJIA GONZALEZ
Secretaria General y de Asuntos Jurídicos de Metro Cali S.A.



Avenida Vásquez Cobo № 23N-59
PBX: 660 00 01 FAX 653 65 10 – metrocali@metrocali.gov.co
GD-1-P-01-F-03 Versión: 01 Fecha: 19/04/2012

